

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2011.- Nº 11/11.**

PRESIDENTE:

D. Agustín González González (PP)

DIPUTADOS:

D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Ángel Luís Alonso Muñoz (PP)
D. Juan José Carvajal Martín (PP)
D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Armando García Cuenca (PP)
D^a María Jesús Jiménez Maroto (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D. José María Manso González (PP)
D. Gerardo Pérez García (PP)
D. Antonio Pérez Martín (PP)
D. José Manuel Sánchez Cabrera (PP)
D. Eduardo Tiemblo González (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D^a M. Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)
D. José Martín Jiménez (PSOE)
D. José Martín Sánchez (PSOE)
D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Santos Martín Rosado (UPyD)

En el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintiséis de julio de dos mil once, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia de la Sra. Interventora Accidental, doña M Luisa de Lamo Guerras, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir los asuntos incluidos en el

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

ORDEN DEL DÍA

.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN: ACTA SESIÓN 10/11, 8 DE JULIO DE 2011.

Por parte de la presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, acta 10/11, de 8 de julio de 2011, distribuida con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión. No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme a los artículos 71 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

1.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS, CUYA DESIGNACIÓN SEA COMPETENCIA DEL PLENO.

Se da cuenta de la proposición de la presidencia de fecha 21 de julio de 2011, en relación con el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados. Ratificada la inclusión del punto en el orden del día, conforme determina el artículo 55.3 del Reglamento Orgánico, y no solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la proposición presentada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vista la proposición de presidencia de fecha 21 de julio de 2011, en su virtud se acuerda,

PRIMERO: *Aprobar el nombramiento de los representantes de la Corporación en los órganos colegiados que se relacionan:*

REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA:

PRESIDENTE: D. Agustín González González (PP)

VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)

VOCALES: (5)

TITULAR: D. Armando García Cuenca (PP)

SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

TITULAR: D. Eduardo Tiemblo González (PP)

SUPLENTE: D. Antonio Pérez Martín (PP)

TITULAR: D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)

SUPLENTE: D. José Martín Sánchez (PSOE)

TITULAR: D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

TITULAR: D. Santos Martín Rosado (UPyD)

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA:

PRESIDENTE: D. Agustín González González (PP)

VICEPRESIDENTE: D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)

VOCALES: (uno por cada grupo político)

TITULAR: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)

SUPLENTE: D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

TITULAR: D. Jesús Caro Adanero (PSOE)

SUPLENTE: D^a M^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)

TITULAR: D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

TITULAR: D. Santos Martín Rosado (UPyD)

FUNDACIÓN CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ:

PRESIDENTE: D. Agustín González González (PP)

VOCAL:

TITULAR: D^a. María Jesús Jiménez Maroto (PP)

MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Agustín González González (PP)

SUPLENTE: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)

COMISIÓN TERRITORIAL DE PREVENCIÓN AMBIENTAL DE ÁVILA:

REPRESENTANTE: (2)

TITULAR: D. Carlos García González (PP)

TITULAR: D. Eduardo Tiemblo González (PP)

COMISIÓN DE COLABORACIÓN DEL ESTADO CON LAS CORPORACIONES LOCALES:

REPRESENTANTES: (2)

TITULAR: D. Carlos García González (PP)

SUPLENTE: D. Armando García Cuenca (PP)

TITULAR: D. José Martín Jiménez (PSOE)

SUPLENTE: D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)

SOCIEDAD MERCANTIL ANÓNIMA MONTES DE LAS NAVAS, S.A.:

JUNTA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

REPRESENTANTE: D. Agustín González González

SOCIEDAD MERCANTIL DE APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DEL SALTO DE PIÉ DE PRESA DEL EMBALSE DEL CASTRO DE LAS COGOTAS EN EL RÍO ADAJA:

JUNTA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

REPRESENTANTE: D. Agustín González González.

COMISIÓN TERRITORIAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Antonio Pérez Martín (PP)

SUPLENTE: D. Juan José Carvajal Martín (PP)

COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D^a. Antonio Pérez Martín (PP)

SUPLENTE: D. José María García Tiemblo (PP)

COMISIÓN TERRITORIAL DE LA VIVIENDA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D^a. María Jesús Jiménez Maroto (PP)

SUPLENTE: D. José María Manso González (PP)

CONSEJO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS (DIPUTACIÓN):

PRESIDENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

VOCALES: (uno por cada grupo político)

TITULAR: D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

SUPLENTE: D. Ángel Jiménez Martín (PP)

TITULAR: D^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)

SUPLENTE: D. Francisco Hernández de la Cruz (PSOE)

TITULAR: D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

TITULAR: D. Santos Martín Rosado (UPyD)

COMISIÓN TERRITORIAL DE LA DISCAPACIDAD (GERENCIA DE S. SOCIALES):

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Federico Martín Blanco (PP)

SUPLENTE: D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

COMISIÓN TERRITORIAL DE LA INFANCIA (GERENCIA TERRITORIAL DE S. SOCIALES):

REPRESENTANTE:

VOCAL (DIPUTADO ÁREA S. SOCIALES): D. Federico Martín Blanco (PP)

SUPLENTE: D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

ASOCIACIÓN DEL BANCO DE ALIMENTOS:

REPRESENTANTE:

VOCAL: D. Federico Martín Blanco (PP)

SUPLENTE: D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Federico Martín Blanco (PP)

SUPLENTE: D. Ángel Jiménez Martín (PP)

COMISIÓN PROVINCIAL DELEGADA DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ángel Jiménez Martín (PP)

SUPLENTE: D. Gerardo Pérez García (PP)

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD:

PRESIDENTE: D. Antonio Pérez Martín (PP)

VOCALES: (5)

TITULAR: D. Armando García Cuenca (PP)
SUPLENTE: D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

TITULAR: D. Ángel Jiménez Martín (PP)
SUPLENTE: D. José María Manso González (PP)

TITULAR: D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
SUPLENTE: D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)

TITULAR: D. José Martín Jiménez (PSOE)
SUPLENTE: D. Francisco Hernández de la Cruz (PSOE)

TITULAR: D. Santos Martín Rosado. (UPyD)

MESA DE NEGOCIACIÓN:

PRESIDENTE: D. Carlos García González (PP)
SUPLENTE: D. Gerardo Pérez García (PP)

VOCALES: (2)

TITULAR: : D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
SUPLENTE: D. José Martín Jiménez (PSOE)

TITULAR: D. Santos Martín Rosado (UPyD)

MESA DE NEGOCIACIÓN (ESPECÍFICA DE FUNCIONARIOS):

PRESIDENTE: D. Carlos García González (PP)
SUPLENTE: D. Antonio Pérez Martín (PP)

VOCALES: (2)

TITULAR: D. Tomás Blanco Rubio (P.S.O.E).
SUPLENTE: D. José Martín Jiménez (P.S.O.E).

TITULAR: D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

MESA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL:

PRESIDENTE: D. Carlos García González (PP)

VOCALES: (4)

TITULAR: D. José María Manso González (PP)
SUPLENTE: D. Antonio Pérez Martín (PP)

TITULAR: D. Gerardo Pérez García (PP)
SUPLENTE: D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

TITULAR: D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
SUPLENTE: D. José Martín Jiménez (PSOE)

TITULAR: D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA SEQUÍA:

REPRESENTANTE:
TITULAR: D. José María García Tiemblo (PP)
SUPLENTE: D. José María Manso González (PP)

COMITÉ PROVINCIAL DE ÁVILA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA:

REPRESENTANTES:
TITULAR: D. Federico Martín Blanco (PP)
SUPLENTE: D^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS SOCIALES:

REPRESENTANTE:
TITULAR: D. Federico Martín Blanco (PP)
SUPLENTE: D. Antonio Pérez Martín (PP)

CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA:

REPRESENTANTE:
TITULAR: D. José María Manso González (PP)

SUPLENTE: D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

JUNTA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Gerardo Pérez García (PP)

SUPLENTE: D^a M^a Jesús Jiménez Maroto (PP)

COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

SUPLENTE: D. Gerardo Pérez García (PP)

FUNDACIÓN MUNICIPAL CULTURAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)

SUPLENTE: D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

CONSEJO DE TRANSPORTE DE CASTILLA Y LEÓN:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ángel Jiménez Martín (PP)

SUPLENTE: D. Armando García Cuenca (PP)

SUPLENTE: D. Juan José Carvajal Martín (PP)

TITULAR: D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)

SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

SUPLENTE: D. Gerardo Pérez García (PP)

JUNTA CONSULTIVA DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE LA SIERRA DE GREDOS:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. José María García Tiemblo (PP)

SUPLENTE: D. Armando García Cuenca (PP)

CONSEJO DE CARTOGRAFÍA DE CASTILLA Y LEÓN:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. José María García Tiemblo (PP)

SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

CONVENIO DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS RELIGIOSOS:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)

SUPLENTE: D. José María Manso González (PP)

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:

1.- CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:

PRESIDENTE: D. Agustín González González (PP)

VICEPRESIDENTE: Nombrado por el Presidente entre los vocales.

VOCALES:

D. Tomás Blanco Rubio (Suplente: D. Jesús Caro Adanero) (PSOE)

D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

D. Santos Martín Rosado (UPyD)

OTROS VOCALES (no diputados provinciales):

D^a M^a del Carmen Calleja Seco (Suplente: D. Gerardo Pérez García) (PP)

D. Avelino Fernández Fernández (Suplente: D. Armando García Cuenca) (PP)

D. Jesús González Menéndez (PSOE)

2.- CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN:

Integrado por:

1.- Los miembros del Consejo Rector:

2.- 10 Alcaldes de Ayuntamientos:

D. Zacarías Moreno Chaves (PP)

D. Carlos Jiménez Gómez (PP)

D. Modesto Jiménez Arribas (PP)

D^a M^a Luz González Muñoz (PP)

D. Mercedes Soto González (PP)

D. David Beltrán Martín (PP)

D. Jesús Julio Izquierdo Callejo (PSOE)

D. Benigno González Casillas (PSOE)
D. Amador García García (PSOE)
D. Pedro García Díaz (IU)

CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (C.R.I.E.):

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Juan José Carvajal Martín (PP)
SUPLENTE: D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)

CONSEJO PROVINCIAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO:

PRESIDENTE: D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)

VOCALES:

TITULAR: D. Armando García Cuenca (PP)
SUPLENTE: D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)

TITULAR: D. Francisco Hernández de la Cruz (PSOE)
SUPLENTE: D. José Martín Sánchez (PSOE)

TITULAR: D. Santos Martín Rosado (UPyD)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN (AUDICIÓN Y LENGUAJE):

REPRESENTANTES:

TITULAR: D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)
SUPLENTE: D. José María Manso González (PP)

SECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO DE ÁVILA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)
SUPLENTE: D. Gerardo Pérez García (PP)

COMISIÓN DE DIRECCIÓN DEL PLAN SOCIOSANITARIO DEL ÁREA DE SALUD DE ÁVILA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
SUPLENTE: D. Antonio Pérez Martín (PP)

COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REPARACIÓN Y MEJORA DE CENTROS ESCOLARES DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)
SUPLENTE: D. José María Manso González (PP)

GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Antonio Pérez Martín (PP)
SUPLENTE: D. José María García Tiemblo (PP)

NATURÁVILA, S.A:

1.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NATURÁVILA, S.A.:

PRESIDENTE: D. Agustín González González (PP)
VOCALES: 2 miembros del Pleno de la Diputación Provincial:
D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
D^a. Pilar Ochando Fernández (PSOE)

2.- JUNTA GENERAL DE NATURÁVILA, S.A.:

a) Los 25 Diputados Provinciales.

b) Veinticinco representantes de Ayuntamientos:

16 designados por el Partido Popular:

D. Modesto Jiménez Arribas (Vega de Santa María)
D. Frutos Blanco Sánchez. (Cabezas del Villar)
D. Francisco de Pedraza Rivas (La Adrada).
D. Dimas Rodríguez Gutiérrez (Horcajo de las Torres)
D. Mariano Robles Morcillo. (Papatrigo).
D. Alberto Sánchez Navas (Pedro Bernardo).
D. Jaime Rodríguez Rodríguez. (Peñalba de Ávila)
D^a M^a Sol Montalvo Nieto. (Santo Tomé de Zabarcos).
D. Demetrio Sánchez Martín. (Navatalgordo)

D. Javier González Sánchez.(Hoyocasero).
D. José Luis Bartolomé Herranz. (Navalperal de Pinares)
D^a M^a Gloria García Herranz. (Navalmoral de la Sierra)
D. Avelino Fernández Fernández. (Las Berlanas).
D. Valeriano Muñoz García.(Rasueros)
D. Rufino Rodríguez Domínguez.(Madrigal de las Altas Torres)
D. José Antonio Ramos Botran. (Mirueña de los Infanzones).

7 designados por el PSOE:

D. Victoriano Garcimartín San Frutos (Maello).
D. Álvaro Ortega Alonso (Horcajo de las Torres).
D. Manuel Maroto Torrecilla (Adanero).
D. Juan Carlos Montero Muñoz (La Colilla).
D. Francisco Jiménez Ramos (Casavieja).
D^a M^a Elena San Miguel García (Navaluenga).
D^a Susana Curiel Torrijos (Navaescurial).

1 designado por IU:

D^a M^a Luz Arroyo Vázquez (Mingorria)

1 designado por UPyD

D^a M^a de los Ángeles Bartolomé. (Hernansancho).

CONSEJO DE TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
SUPLENTE: D. Juan José Carvajal Martín (PP)

AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA (A.P.E.A):

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ÁVILA (APEA):

PRESIDENTE: D. Agustín González González (PP)
VICEPRESIDENTE: D. Ignacio Burgos Pérez. (PP)

VOCALES:

TITULAR: D. Juan José Carvajal Martín (PP)
SUPLENTE: D.Armando García Cuenca. (PP)

TITULAR: D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
SUPLENTE: D^a M^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE).

TITULAR: D. Santos Martín Rosado(UPyD)
SUPLENTE: Santiago Jiménez Gómez (I.U)

PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE ACCIÓN SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Federico Martín Blanco (PP)
SUPLENTE: D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)

CONSEJO DIRECTOR DEL ÁREA DE SALUD:

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
SUPLENTE: D. Antonio Pérez Martín (PP)

CONVENIO DE REDES:

REPRESENTANTE:

D. José M^a García Tiemblo (PP)
D. José María Manso González (PP)

COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO:

REPRESENTANTES:

D. Carlos García González. (PP.)
D. José María Manso González (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D. José Martín Jiménez (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez. (I.U)

COMISIÓN PARITARIA DE INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO:

REPRESENTANTES:

D. Carlos García González (PP)
D. José María Manso González (PP)
D. Juan José Carvajal Martín (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D. José Martín Jiménez (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (I.U)

COMISIÓN CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES:

REPRESENTANTES:

TITULAR: D. Carlos García González (PP)
SUPLENTE: D. José María Manso González (PP)

TITULAR: D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
SUPLENTE: D. José Martín Sánchez (PSOE)

CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER:

PRESIDENTE: D^a M^a Jesús Jiménez Maroto (P.P.)

REPRESENTANTES: (uno por cada grupo político)

TITULAR: D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
SUPLENTE: D. Federico Martín Blanco (PP)

TITULAR: D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)
SUPLENTE: D^a M^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)

TITULAR: D. Santiago Jiménez Gómez (I.U)
TITULAR: D. Santos Martín Rosado (UPyD)

COMISIÓN TERRITORIAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

REPRESENTANTES:

TITULAR: D^a M^a Jesús Jiménez Maroto (P.P.)
SUPLENTE: D^a Beatriz Díaz Morueco (P.P.)

TITULAR: D^a M^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
SUPLENTE: D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)

TITULAR: D. Santiago Jiménez Gómez (I.U)

MESA DE FORMACIÓN:

REPRESENTANTES:

D. Carlos García González (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D. Santos Martín Rosado (UPyD)

MIEMBRO DEL GRUPO DE TRABAJO PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE DEL PARQUE REGIONAL DE LA SIERRA DE GREDOS. (Decreto de 25.09.07).

REPRESENTANTE:

D. José M^a García Tiemblo (PP)

CENTRAL DE RESERVAS CASAS DE GREDOS.

REPRESENTANTE: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS MÍSTICOS.

PRESIDENTE NATO: D. Agustín González González (PP),
VOCAL: D. Ignacio Burgos Pérez (PP)

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO CASTELLANO Y LEONÉS DE LA LENGUA.

REPRESENTANTE:

TITULAR: D. Ángel Luis Alonso Muñoz.
SUPLENTE: D^a. M^a Jesús Jiménez Maroto.

FUNDACIÓN "ÓBILA":

REPRESENTACIÓN COMO PATRONO: D. Ángel Luis Alonso Muñoz.

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a los grupos políticos, para su conocimiento y efectos.*

2.- ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS CORPORATIVOS Y GRUPOS POLÍTICOS:

Se da cuenta de la proposición de la presidencia de fecha 21 de julio de 2007, en relación con el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados. Ratificada la inclusión del punto en el orden del día, conforme determina el artículo 55.3 del Reglamento Orgánico, se abre turno de intervenciones produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Manifiesta su intención de votar en contra de la proposición de la Presidencia, en lo que respecta a las asignaciones a los miembros corporativos. Las razones de ello las expondría en otro momento.

SR. MARTÍN ROSADO (UP y D).- Manifiesta su apoyo a la proposición y felicita al equipo de gobierno por cuanto la proposición responde a un compromiso de austeridad y transparencia.

SR. BLANCO RUBIO (PSOE).- Manifiesta su apoyo a la proposición. Considera que dicha proposición cumple con el objetivo de reducción del gasto que ocasiona la actividad de los órganos de gobierno. Alaba las virtudes de este nuevo modelo, básicamente, por dos razones: es un modelo cerrado presupuestariamente, permitiendo acotar el gasto en esta partida; es un modelo inspirado en un principio de equidad en el tratamiento tanto de los diputados, como de los grupos políticos. Concluye su intervención el Sr. Blanco Rubio, agradeciendo al Portavoz del grupo popular su predisposición al diálogo en esta cuestión.

SR. BURGOS PÉREZ (PP).- Afirma que vivimos tiempos difíciles que obligan a trasladar a los ciudadanos ejemplos claros de austeridad, resultando imperativo una reducción del gasto de los órganos de gobierno. Alaba las virtudes de este nuevo modelo, en cuanto supone una reducción del gasto y, dado que es un modelo cerrado, permite tener conocimiento anticipado del mismo. Concluye el Sr. Burgos, considerando magnífico el acuerdo alcanzado en torno al modelo de asignaciones propuesto.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la proposición presentada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de: veinticuatro votos a favor (16 PP, 7 PSOE, y 1 UPyD) un voto en contra (1 IU) y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Visto lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 158 y siguientes del Reglamento Orgánico y en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en relación con el derecho de los miembros de las Corporaciones locales a percibir retribuciones e indemnizaciones en el ejercicio de sus cargos.

Visto lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 21.5 del Reglamento Orgánico de la Corporación y concordantes de la normativa Local, en cuanto a la dotación económica a los grupos políticos.

Considerando que el régimen retributivo de los miembros de la Corporación debe estar informado por un principio de austeridad, en el contexto económico actual. Principio que debe conjugarse con la necesaria dignificación del trabajo que realizan los miembros de la Corporación y el derecho a una justa y proporcionada compensación económica que recompense el esfuerzo real y efectivo que realizan en su tarea política.

En virtud de lo anterior se propone al Pleno para su aprobación la siguiente moción:

PRIMERO: *Fijar las siguientes retribuciones para el Presidente de la Diputación y para los diputados provinciales que tienen dedicación exclusiva:*

<i>Presidente</i>	
<i>D. Agustín González González</i>	<i>62.713,25 euros</i>
<i>Diputados con dedicación exclusiva</i>	
<i>D. José María García Tiemblo</i>	<i>49.481,92 euros</i>
<i>D. Ángel Luis Alonso Muñoz</i>	<i>43.895,04 euros</i>
<i>D. Carlos García González</i>	<i>49.481,92 euros</i>
<i>D. Federico Martín Blanco</i>	<i>49.481,92 euros</i>

Las cantidades señaladas se entienden en concepto de retribución bruta anual a distribuir en 14 pagas mensuales y con efectos económicos del día 4 de julio del corriente año.

El Presidente y los diputados provinciales con dedicación serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

La percepción de tales retribuciones será incompatible con la de otras con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: *Fijar la cantidad a percibir en concepto de asistencias, por concurrencia efectiva a los órganos colegiados de la Corporación, para aquellos diputados que no tengan dedicación exclusiva, en la cuantía y con los límites que se señalan:*

*Por asistencia a Pleno:
400 euros por sesión*

*Por asistencia a Junta de Gobierno:
200 euros por sesión*

*Por asistencia a comisiones informativas, mesas de contratación y cualquier otro órgano colegiado de la Corporación, excepto Pleno y Junta de Gobierno:
100 euros por sesión*

La cantidad a percibir por asistencia a los órganos colegiados de la Corporación, que no sean Pleno ni Junta de Gobierno, estará sujeta a un límite máximo anual, de 4.200 euros.

No se devengará retribución alguna por la asistencia a sesiones plenarias extraordinarias, a excepción de aquellas convocadas por el Presidente, por iniciativa propia, o por disposición legal.

TERCERO.- *Determinar que los miembros de la Corporación serán indemnizados en concepto de gastos de locomoción o por desplazamiento en vehículo propio, cuando tales gastos vengán originados por el ejercicio efectivo del cargo, con la misma cantidad y condiciones establecidas para los funcionarios de la Corporación.*

CUARTO: *Fijar la siguiente dotación económica mensual a los Grupos Políticos*

*a) Componente fijo de la dotación
200 euros*

*b) Componente variable de la dotación
875 euros por diputado sin dedicación exclusiva
500 euros por diputado con dedicación exclusiva*

QUINTO.- *Determinar que el presente acuerdo dejará sin efecto todos los anteriores sobre el mismo objeto. Los efectos del presente acuerdo se retrotraen al día 4 de julio de 2011.*

3.- ÁREA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL, INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS HUMANOS:

3.1.- Renuncia Ayuntamientos obras incluidas en P.C.P. 2011 (Expte. CEI - 02/11).

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, de fecha 20 de julio de 2011, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la proposición presentada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Vistos los escritos presentados por los Ayuntamientos de Muñosancho (R.E. 6698/2011 de 29/06/11) y Rasueros (R.E. 6209/2011 de 20/06/11) en relación con las obras incluidas en el Programa de Compensación Provincial:

*.- Muñosancho, Obra N° 31 "Rehabilitación antiguas escuelas en Villamayor"
presupuesto 8.300,00 €*

*.- Rasueros, Obra N° 43 "Reparación tejado edificio propiedad municipal - Anejo San Cristóbal de Trabancos",
presupuesto 8.300,00 €*

En virtud de los cuales, ambos Ayuntamientos renuncian a dichas obras y solicitan que las cantidades relativas a las mismas les sean asignadas a esos Ayuntamientos para los anejos en el Programa de Compensación Provincial 2012. En base a lo solicitado, y teniendo en cuenta la existencia de antecedentes respecto a la solicitud, en su virtud se acuerda:

- PRIMERO:** Anular del Programa de Compensación Provincial 2011 las siguientes obras:
.- Muñosancho, Obra Nº 31 "Rehabilitación antiguas escuelas en Villamayor", presupuesto 8.300,00 €
.- Rasueros, Obra Nº 43 "Reparación tejado edificio propiedad municipal - Anejo San Cristóbal de Trabancos", presupuesto 8.300,00 €
- SEGUNDO:** Determinar que las cantidades que se anulan (8.300 euros a cada municipio), les sean asignadas a dichos municipios para los anejos en el Programa de Compensación Provincial 2012, independientemente de las cantidades que puedan corresponderles a estos municipio para los anejos en la anualidad 2012.
- TERCERO:** Notificar el presente acuerdo a los Ayuntamientos de Muñosancho y Rasueros, conforme establece el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.2.- Programa remanente Fondo de Cooperación Local (Expte. CEI - 03/11)

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, de fecha 20 de julio de 2011, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la proposición presentada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Visto el expediente de referencia, los informe y antecedentes obrantes en el mismo, así como los Remanentes por bajas de contratación y anulaciones de obra que constan:

.- Bajas de contratación a 20 julio 2011 (Fondo de Cooperación Local)

Junta Castilla y León	Diputación	Ayuntamientos	Total
79.388,82 €	42.292,27 €	8.565,92 €	130.247,01 €

.- Anulaciones de obras a 20 julio 2011 (Fondo de Cooperación Local)

Junta Castilla y León	Diputación	Ayuntamientos	Total
60.060,00 €	29.990,00 €	19.150,00 €	109.200,00 €

En su virtud se acuerda,

- PRIMERO:** Aprobar el Plan de Remanentes I, del Fondo de Cooperación Local 2011, con un presupuesto de 239.447,01 €, que arroja el siguiente resumen:

Presupuesto total: 239.447,01 €

Financiación:

Junta de Castilla y León: 139.448,82 €

Diputación: 82.055,17 €

Ayuntamientos: 17.943,02 €

Obras incluidas en el Plan de Remanentes I, del Fondo de Cooperación Local

Nº 111.- Espinosa de los Caballeros

"Reparación inmueble municipal"

Presupuesto: 27.400,00 €.

Nº 112.- Gallegos de Altamiro

"Ampliación cementerio"

Presupuesto: 21.940,10 €.

Nº 113.- Gimialcon

"Mejora alumbrado publico C/ Rebolla, Fragua, honda y Plaza Constitución"

Presupuesto: 21.940,10 €.

Nº 114.- Papatrigo

"Colocación contador. en exterior viviendas"
Presupuesto: 21.940,09 €.

Nº 115.- San Bartolomé de Bejar
"Pav. C/ Carril, Fuente y Tesillo"
Presupuesto: 26.400,00 €.

N.- 116.- Diputación Provincial
"Ensanche y refuerzo del firme carretera Provincia AV-P-126 Nava de Arévalo – Pedro Rodríguez, 2ª fase"
Presupuesto: 119.826,72 €.

SEGUNDO: Autorizar la contratación de las obras indicadas, previos los trámites oportunos.

3.3.- Programa remanentes Plan Provincial 2011 (Expte. CEI - 04/11)

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Cooperación Económica Local e Infraestructuras, de fecha 20 de julio de 2011, en relación con el expediente de referencia. No solicitándose turno de intervención por ninguno de los portavoces, el Presidente somete a votación la proposición presentada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Visto el expediente de referencia, los informe y antecedentes obrantes en el mismo, así como los Remanentes por anulaciones de obras y bajas de contratación que constan:

.- Anulaciones de obra a 20 julio 2011 (Plan Provincial 2011)

Estado	Diputación	Ayuntamientos	Total
60.950,00 €	24.380,00 €	36.570,00 €	121.900,00 €

.- Bajas de contratación a 20 julio 2011 (Plan Provincial 2011)

Estado	Diputación	Ayuntamientos	Total
82.781,42 €	77.838,19 €	14.893,79 €	175.513,40 €

En su virtud se acuerda,

PRIMERO: Aprobar el Plan de Remanentes I, del Plan Provincial 2011, con un presupuesto de 300.000,00 €, que arroja el siguiente resumen:

Presupuesto total: 300.000,00 €

Financiación:

Estado: 143.731,42 €

Diputación: 102.268,58 €

Ayuntamientos: 54.000,00 €

Obras incluidas en el Plan de Remanentes I del Plan Provincial 2011:

Nº 42.- Hoyorredondo
"Redes C/ Mayor, Iglesia y Embarcaderos"
Presupuesto: 30.000,00 €.

Nº 43.- Hoyos del Espino
"Pav. y dotac. infr. plaza El Venero"
Presupuesto: 30.000,00 €.

Nº 44.- Madrigal de las Altas Torres
"Pav. y abto C/ Cantarranas"
Presupuesto: 30.000,00 €.

Nº 45.- Martiherrero
"Pav restos C/ Real y Trva. Portugal, Encoja y restos Cmno. Colilla"
Presupuesto: 30.000,00 €.

Nº 46.- Medinilla
"Redes y pav. contin C/ Bernabé Perea"

Presupuesto: 30.000,00 €.

*Nº 47.- La Navas del Marqués
"Asfalt. calles Barrio Estación"
Presupuesto: 30.000,00 €.*

*Nº 48.- Neila de San Miguel
"Pavimentación C/ La Iglesia"
Presupuesto: 30.000,00 €.*

*Nº 49.- Pajares de Adaja
"Pavimentación C/ Cantarranas"
Presupuesto: 30.000,00 €.*

*Nº 50.- San Martín de la Vega del Alberche
"Pav. C/ Hermanas, Mariana, Hornillo y La Plaza"
Presupuesto: 30.000,00 €.*

*Nº 51.- Santa María de los Caballeros
"Riego asf C/ Álamo, Horcajada, El Barco, Garganta"
Presupuesto: 30.000,00 €.*

SEGUNDO: *Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Cooperación Local para su informe; una vez obtenido el cual, se procederá a su contratación, previos los trámites oportunos.*

3.4.- Amortización de plaza y modificación de la relación de puestos de trabajo

El Presidente decidió retirar este punto del Orden del Día.

4.- ÁREA DE ASUNTOS EUROPEOS, ENERGÍA, PROMOCIÓN Y TURISMO:

4.1.- Disolución del Patronato Provincial de Turismo

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa de Asuntos Europeos, Energía, Promoción y Turismo, de fecha 22 de julio de 2011, en relación con el expediente de referencia. Abriéndose turno de intervenciones, se producen las siguientes:

SR. BLANCO RUBIO (PSOE).- Manifiesta el sentido favorable del voto de su grupo a la disolución del Patronato. El Sr. Blanco considera que el modelo actual del Patronato no responde a las exigencias que se demandaban de este órgano, por cuanto no cuenta con un presupuesto y unos recursos económicos propios que le permitan desarrollar eficazmente iniciativas o líneas de acción en materia de turismo. En la práctica, se constata que el Patronato Provincial de Turismo cumple una función meramente consultiva, con el agravante de que en su seno, tras la modificación estatutaria sufrida, se habían suscitado conflictos respecto a la composición del mismo. La disolución del Patronato resulta además coherente con el principio de austeridad y de adelgazamiento administrativo que pretende impulsarse en la Corporación provincial.

SR. BURGOS PÉREZ (PP).- Considera que el modelo de Patronato Provincial de Turismo, tras la modificación estatutaria sufrida, se ha convertido en una estructura administrativa rígida e ineficiente al propósito para el que fue concebido. La burocratización de su actividad impide, o cuando menos limita, la participación de agentes imprescindibles a la hora de fijar estrategias en materia de turismo. El Sr. Burgos manifiesta la voluntad de sustituir la figura del Patronato Provincial de Turismo por un Consejo Provincial de Turismo que surja de la colaboración entre las administraciones Públicas y esté abierto a una participación plural con el objeto de formular directrices, en materia de turismo, que orienten la actuación de aquéllas.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la proposición presentada.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD) ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Considerando que el Patronato de Turismo constituye un órgano que no responde de manera idónea a los objetivos que motivan su existencia, dadas sus características, y el hecho de que no cuente con recursos propios que permitan una gestión autónoma.

Considerando que, en su concepción actual, se podría considerar perfectamente prescindible para la consecución de los objetivos que le son propios, siendo necesario por ello introducir una modificación en el sistema de gestión del servicio que realiza el Patronato.

Visto el contenido de los vigentes Estatutos del Patronato Provincial de Turismo, en lo que a la disolución del Patronato respecta

En virtud de lo anterior, se acuerda

PRIMERO: *Disolver el Patronato Provincial de Turismo.*

SEGUNDO: *Determinar que la Diputación Provincial de Ávila sucederá universalmente al Patronato Provincial de Turismo en todos sus derechos y obligaciones.*

TERCERO: *Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de Ávila.*

CUARTO: *Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincial.*

- SEGUIMIENTO ÓRGANOS DE GOBIERNO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS. ACUERDOS DE COMISIÓN DE GOBIERNO. MOCIONES. RUEGOS Y PREGUNTAS.

a).- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS DELEGADOS

Seguidamente se procede a dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia y Diputados Delegados de Área, dictadas entre los días 3 de mayo y 30 de junio de 2011, números 817 a 1.490 ambos inclusive, para que los señores Diputados conozcan el desarrollo de la administración provincial, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) y 46.2 Apdo. e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y que figuran en el expediente.

b).- MOCIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento Orgánico, el Sr. Presidente pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día que acompaña a la convocatoria de la sesión. En tal sentido, manifiestan su intención de presentar mociones los grupos UPyD y PSOE.

El Pleno, por asentimiento de los señores asistentes, cumpliendo con el requisito de la mayoría absoluta que exige el artículo 81 del Reglamento Orgánico, aprecia que concurren razones de urgencia que justifican su debate y votación.

**b.1).- MOCIÓN DEL GRUPO UPyD
PROPUESTA EN APOYO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL EN EL PAÍS VASCO**

El Portavoz del grupo UPyD, Sr. Santos Rosado, introduce la moción abriéndose, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Manifiesta su voluntad de abstenerse en la votación de la moción presentada. El Sr. Jiménez Gómez afirma estar a favor del contenido de apoyo de la moción, en términos generales, si bien, considera inapropiado que en su parte expositiva se dude de la actuación del Tribunal Constitucional, empleando términos de los que parece desprenderse una actuación dolosa que no comparte.

SR. BLANCO RUBIO (PSOE).- Inicia su intervención planteando una cuestión de orden en el sentido de aclarar, solicitando informe del Sr. Secretario, las posibles consecuencias jurídicas que tendría para los diputados la expresión de un voto favorable a la moción, dado que, de los términos empleados en ella, se infiere una imputación de posibles delitos o conductas delictivas. Informada la cuestión por parte del Sr. Secretario, el Sr. Blanco Rubio manifiesta la voluntad de su grupo de abandonar el salón de plenos, en el momento de la votación, al objeto de eludir cualquier grado de responsabilidad que pudiera derivarse del conocimiento y debate la moción.

(El Sr. Secretario informa que, al producirse el abandono del salón de plenos tras iniciarse el debate de la moción, a efectos de la votación tal abandono se tendría por abstención en la misma, constando así en el acta (89.1 Reglamento Orgánico). Hecha esta observación, el Portavoz del grupo socialista desiste de su intención de abandonar la sala junto con su grupo)

SR. BURGOS PÉREZ (PP).- Manifiesta conformidad con el ánimo que inspira la moción presentada. Considera que los partidos políticos, fundamentalmente PP y PSOE, junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y colectivos ciudadanos han estado sufriendo durante años la amenaza terrorista. Es por ello que la moción, por cuanto tiene de expresión de apoyo es bien recibida. Tras esta introducción y agradeciendo los sacrificios de quienes siempre luchado por la democracia y por la libertad, manifiesta disentir con el tenor de la parte expositiva de la moción, proponiendo su supresión en el acuerdo, y con al punto 1 de su parte dispositiva, concretamente en lo siguiente: "Su apoyo unánime a todos aquellos concejales de los municipios del País Vasco que están sufriendo cualquier tipo de amenaza..." El sr. Burgos considera más correcto corregir el texto en los términos siguientes: "Su apoyo unánime a todos aquellos concejales de los municipios del País Vasco que estén

sufriendo cualquier tipo de amenaza..." Con tales correcciones el grupo popular estaría en disposición de votar favorablemente la moción.

SR. SANTOS ROSADO (UPyD).- Acepta lo propuesto por el Portavoz del grupo popular: Suprimir del acuerdo la exposición de motivos y corregir, en los términos requeridos, el punto 1 de la parte dispositiva de la moción.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo UPyD.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de diecisiete votos a favor (16 PP y 1 UPyD) ningún voto en contra y 8 abstenciones (7 PSOE, 1 IU), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, acuerda

PRIMERO.- *Manifiestar su apoyo unánime a todos aquellos concejales de los municipios del País Vasco que estén sufriendo cualquier tipo de amenaza, coacción o presión por parte de los representantes de la organización Bildu, o de otras personas o colectivos.*

SEGUNDO.- *Manifiestar su condena de cualquier tipo de actitud que impida el libre ejercicio de sus funciones a los concejales elegidos democráticamente en las elecciones municipales del 22 de mayo.*

TERCERO.- *Manifiestar su defensa de que en todos los Ayuntamientos e instituciones ondee la bandera de España junto al resto de banderas constitucionales.*

b.2).- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE

MANTENIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES A EE.LL. PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES EN EL ÁMBITO DE LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO

El Portavoz del grupo PSOE, Sr. Blanco Rubio, introduce la moción abriéndose, por parte del Sr. Presidente, el turno de intervenciones, produciéndose las siguientes:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Manifiesta su voluntad de abstenerse en la votación de la moción presentada. El Sr. Jiménez Gómez afirma que, frente a lo que considera elucubraciones sobre lo que en el futuro, y en esta materia, pueda decidir la Junta de Castilla y León, lo primordial es que la Junta de Castilla y León cumpla con las obligaciones que tiene reconocidas por propia responsabilidad, sin que tengan que mediar instancias.

SR. SANTOS ROSADO (UPyD).- Manifiesta su voluntad de abstenerse en la votación de la moción presentada. El Sr. Santos Rosado coincide con lo argumentado por el portavoz del grupo IU. Señala también que las contrataciones de trabajadores debería estar sujetas a un baremo riguroso y objetivo que evite actitudes sectarias.

SR. BURGOS PÉREZ (PP).- Agradece el tono de prudencia empleado en la moción y manifiesta la voluntad de su grupo de apoyar la moción, si bien, considera necesario extender la demanda del mantenimiento del programa de subvenciones no sólo en lo que se refiere a la contratación de trabajadores en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, sin también para contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo o situación de exclusión social.

SR. BLANCO RUBIO (PSOE).- Considera que la Moción sale al paso de decisiones reales adoptadas por la Junta de Castilla y León. No se trataría de supuestos condicionales o futuros, sino de dar respuesta a hechos reales, dando por hecho cierto la eliminación del programa de subvenciones. Considera que esta decisión es un error que debe replantearse dado que estas subvenciones se han revelado muy positivas y satisfactorias dentro de las políticas de empleo en el medio rural. Por último, el portavoz del grupo socialista manifiesta aceptar la propuesta del portavoz del grupo popular, modificando la moción en tal sentido.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Se reitera en la necesidad de que lo primero es exigir a la Junta de Castilla y León el cumplimiento de los compromisos ya reconocidos.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la moción presentada por el grupo UPyD.

VOTACIÓN:

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos a favor (16 PP 7 PSOE y 1 UPyD) ningún voto en contra y 1 abstenciones (1 IU), que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, y que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Los nuevos yacimientos de empleo tienen la función de resolver una doble problemática, por un lado paliar el desempleo y por otro cubrir unas necesidades sociales parcialmente atendidas o sin atender. Estas dos funciones deben conseguirse no solo consiguiendo crecimiento económico, sino haciendo especial esfuerzo en la formación, la flexibilidad, la descentralización, la iniciativa empresarial, la incorporación de la mujer y colectivos desfavorecidos al mercado de trabajo, y sobre todo logrando mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La Junta de Castilla y León ha venido otorgando ayudas anuales a las Entidades Locales para la contratación de trabajadores. Estas ayudas a desempleados del mundo rural han conseguido que se remedien, al menos en parte, aspectos relacionadas con la gestión medioambiental, el turismo, las actividades culturales, la revalorización de los espacios urbanos, las nuevas tecnologías o los servicios asistenciales etc.

El anuncio del Gobierno autonómico de suprimir este tipo de subvenciones supone una penalidad extra a la ya maltrecha economía municipal, no pareciendo la mejor manera para reducir el gasto que se prescindiera de las partidas destinadas a prestar ayuda a los municipios. No tenemos duda de que el gobierno de Juan Vicente Herrera tiene necesidad de reducir partidas presupuestarias, pero debe intentar no reducir aquellas que cubren necesidades y carencias básicas, motivo por el que entendemos deben mantenerse las ayudas a Nuevos Yacimientos de Empleo.

Por todo lo expuesto, el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, Acuerda

Solicitar a la Junta de Castilla y León que mantenga las subvenciones a Entidades Locales, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para la contratación de trabajadores en el ámbito de los nuevos yacimientos de Empleo y para la contratación de personas en riesgo o situación de exclusión social.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las trece horas y siete minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,